ACTA DE PRORROGA

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014

"CONSULTORÍA PARA EL CÁLCULO ESTRUCTURAL DE: EL CENTRO DE TRÁMITES ADUANEROS DEL AEROPUERTO GUARANÍ, LA ADMINISTRACIÓN DE SALTOS DEL GUAIRA Y LOS PUESTOS DE CONTROL DE: TAVAPY, CRUCE CAROLINA, HERNANDARIAS, ALBERDI, VILLA FLORIDA, TRINIDAD, PILAR, POZO COLORADO, YPE HU Y VISTA ALEGRE" – AD REFERÉNDUM

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 (seis) días del mes de mayo de 2014, sito en Benjamín Constant 973 e/ Montevideo y Colón – Edificio Arasa II – Piso 7 – Oficina 717, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, la Señora Patricia Brizuela - Jefa del Departamento Técnico de Ejecución de Proyectos, la Señorita Soledad Jara - Asistente de la Coordinación de Ejecución de Proyectos y el Señor José Manuel Domínguez Cicorio - Oferente; a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa N° 01/2014, con ID N° 270468, solo se ha recepcionado 1 (una) oferta correspondiente al Señor JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO.

En consecuencia, esta Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09, por la cual determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas considerando que solo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Asimismo, en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, la prorroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Se deja constancia, que el Señor José Manuel Domínguez Cicorio, deja su sobre cerrado a resguardo de la UEP.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobres oferta, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

José Domínguez

Mirna Soledad Jara A.
Asistente Administrativo
Coordinación de Ejecución de Proyectos
Dirección Nacional de Aduanas